



362 /

VISTOS:

1. La solicitud presentada por Doña Cecilia Valenzuela G., Cédula de Identidad N° 8.814.906-8, para realizar carreras a la chilena el día viernes 21 de octubre de 2016 en cancha de carreras de Estación Villa Alegre.

2. Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 de Municipalidades y sus modificaciones posteriores he resuelto dictar el siguiente.

DECRETO

1. **AUTORÍZASE** el permiso para realizar carreras a la chilena el día viernes 21 de octubre de 2016 en cancha de carreras de Estación Villa Alegre.

2. **EL HORARIO** de funcionamiento para esta actividad es viernes 21 de octubre de 2016 desde las 14:00 hrs. hasta las 21:00 hrs.

3. **CANCÉLESE** los derechos municipales que correspondan.

4. **“ANÓTESE, COMUNÍQUESE, DESE COPIA A LOS INTERESADOS, CARABINEROS, PÁGINA DE TRANSPARENCIA MUNICIPAL, JUZGADO DE POLICIA LOCAL, DEPARTAMENTO DE SUBSISTENCIA Y ARCHÍVESE.”**



CÉSAR MORALES RAMÍREZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

GSS/CMR/VDR/sos.



GRACIELA SEPÚLVEDA SAZO
ALCALDE (S)